

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA DEL CONCEJO**

**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
N° 14, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL, QUE
INDICA.**

INDEPENDENCIA, 30 de agosto de 2016

DECRETO ALC. EXENTO N° 3894/ 2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el Memorándum N° 416 de la Secretaria de Planificación Comunal, de fecha 26 de agosto de 2016; la Providencia N° 2228 de Alcaldía, de fecha 30 de agosto de 2016; el Acuerdo N° 840 del Concejo Municipal adoptado en su Sesión Ordinaria N° 161 realizada el día martes 30 de agosto de 2016; la Ley N° 20.882 del Presupuesto del Sector Público, correspondiente al año 2016 y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUEBASE: la Modificación Presupuestaria N° 14, del Presupuesto Municipal, en los siguientes términos:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	P.VIG \$	MODIF \$	P. FINAL \$
--------	-------------	-------------	-------------	----------------

A.. AUMENTO DE INGRESOS

115.05.03.007	DEL TESORO PUBLICO Cuenta que aumenta por ingreso de recursos de la SUBDERE para financiar los costos por gastos en personal derivados de la aplicación de la ley N°20.922, de los cuales han llegado 152.000.000.	151.941.853	158.500.000	310.441.853
115.05.03.007.999.000	Otras Transferencias corrientes del Tesoro Público		158.500.000	

TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	158.500.000
----------------------------------	--------------------

B.. AUMENTO DE GASTOS

215.21.01.001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS (Personal Planta) Cuenta que aumenta por la aplicación Ley N°20.922.	2.265.002.857	86.000.000	2.351.002.857
215-21-01-001-003-001	Asignación Profesional, Decreto Ley N° 479, de 1974		62.000.000	
215-21-01-001-019-002	Asignación de Responsabilidad Directiva		24.000.000	
215.21.01.002	APORTES DEL EMPLEADOR Cuenta que aumenta por la aplicación Ley N°20.922.	73.263.384	6.500.000	79.763.384
215-21-01-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales		6.500.000	
215.21.01.005	AGUINALDOS Y BONOS (Personal Planta) Cuenta que aumenta por la aplicación Ley N°20.922.	36.984.057	51.000.000	87.984.057

215-21-01-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	51.000.000			
215.21.02.001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS (Personal contrata) Cuenta que aumenta por la aplicación Ley N°20.922.		525.746.705	15.000.000	540.746.705
215-21-02-001-003-000	Asignación Profesional	15.000.000			
215.24.01.005	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS Cuenta que aumenta por saldo disponible en concurso FONDEVE		327.291.163	2.562.738	329.853.901
215-24-01-005-001-000	Otras Personas Jurídicas Privadas	2.562.738			

TOTAL AUMENTO DE GASTOS	161.062.738
--------------------------------	--------------------

C.. DISMINUCION DE GASTOS

215.24.01.999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO Cuenta que disminuye por menor gasto presupuestado en el Concurso FONDEVE		156.327.331	2.562.738	153.764.593
215-24-01-999-002-000	Otras Transferencias al Sector Privado FONDEVE	2.562.738			

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	2.562.738
------------------------------------	------------------

D.. DISMINUCION DE INGRESOS

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	0
------------------------------------	----------

CUADRATURA DE CUENTAS:

AUMENTO DE INGRESOS + DISMINUCION DE GASTOS	161.062.738
AUMENTO DE GASTOS + DISMINUCION DE INGRESOS	161.062.738
	0

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales correspondiente y, hecho **ARCHIVASE**.


SECRETARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/LMS/FGC/igm.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administrador Municipal - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Administración y Finanzas - Contabilidad - Control - SECPLA - DIMAO - OBRAS - DIDECO - Tránsito y Transporte Público - Tesorería Municipal - DAEM - Juzgado - Salud - Secretaria del Concejo - Oficina de Partes.